

# **BASES LEGALES DEL SORTEO EN REDES SOCIALES CON EL HASHTAG #PamPamBenassal.**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa AIGUA DE BENASSAL S.A., con domicilio en Partida Nevera s/n 12160 Benassal (Castellón) y número identificativo A12662813 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la Comunidad Valenciana y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 8 de marzo de 2020, a las 00:01h, y finalizará el día 17 de marzo de 2020, a las 23:59h.

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que residan en la Comunidad Valenciana y sean mayores de edad.

Los Participantes sólo podrán participar las veces que consideren en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en subir fotografía a redes sociales (Faceboon, Instagram y/o Twitter) acompañada por el hashtag *#PamPamBenassal*. Dichas imágenes deberán estar relacionadas con el C.D. Castellón: fotos en el estadio de Castalia, con la botella de AIGUA DE BENASSAL S.A. como agua mineral oficial del club, fotos con el personajes de Neptuno presenten en el estadio...

La organización se reserva el derecho de eliminar del sorteo aquellas fotos que se consideren que no están en consonancia con dicha temática o inadecuadas.

## **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá UN ganador y DOS suplentes mediante SORTEO el día 18 de marzo de 2020.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de plataforma de sorteos online, Easypromos o similar, plataformas que garantizan la transparencia del resultado del sorteo.

La organización de la Promoción se pondrá en contacto con el ganador, a través de mensajes privado en redes sociales, en las 48h sucesivas a la realización del sorteo. Si en este tiempo no se obtuviese respuesta, el premio se concederá al PRIMER SUPLENTE. Si tampoco se pudiese contactar con este, el ganador sería el SEGUNDO SUPLENTE. En caso de no localizar a ninguno de los TRES, el premio quedará desierto.

El ganador obtendrá como premio: una CENA PARA DOS PERSONAS en unos de los restaurantes adheridos al Club Gastronómico de AIGUA DE BENASSAL S.A., además de su peso en litros de agua mineral natural.

## 5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a AIGUA DE BENASSAL S.A. (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

AIGUA DE BENASSAL S.A. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por AIGUA DE BENASSAL S.A. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. AIGUA DE BENASSAL S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## 6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## 7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de

que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de AIGUA DE BENASSAL S.A. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

#### 8.- FACEBOOK/INSTAGRAM/TWITTER

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Instagram o Twitter por lo que los Participantes los liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

#### 9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es AIGUA DE BENASSAL S.A., con domicilio en Partida Nevera s/n 12160 Benassal (Castellón) y número identificativo A12662813

AIGUA DE BENASSAL S.A. se toma muy en serio la protección de la privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de AIGUA DE BENASSAL S.A. para tramitar la participación en el concurso y para entregarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a AIGUA DE BENASSAL S.A., cualquier modificación de los mismos. AIGUA DE BENASSAL S.A. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a AIGUA DE BENASSAL S.A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [comercial@aguabenassal.com](mailto:comercial@aguabenassal.com), indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: AIGUA DE BENASSAL S.A., con domicilio en Partida Nevera s/n 12160 Benassal (Castellón)

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular

en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de AIGUA DE BENASSAL S.A. a través del siguiente enlace: [aguabenassal.com/politica-privacidad](http://aguabenassal.com/politica-privacidad)

#### 10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

#### 11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Castellón.